



RESOLUCION R-N° 102/79

LUJAN,

30 MAR 1979

VISTO: El Expediente N° 141/75 vinculado al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas;

Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 74/76 que luce de fojas - 122 a 125 del mencionado Expediente se aprobó el plan para la Licenciatura en Administración;

Que mediante nota que figura de fojas 133 a fojas 143 de dichas actuaciones, el Departamento de Política Social solicita la aprobación del desdoblamiento de la asignatura Contabilidad General en Contabilidad I y Contabilidad II; Que tal modificación está debidamente fundamentada y tiene de a mejorar el nivel académico del egresado;

Que es conveniente que el cambio de denominación tenga vigencia para todos los alumnos que cursen las citadas asignaturas a partir del primer cuatrimestre de 1979, cualquiera sea el plan de estudios al que pertenezcan;

Que, además, se considera oportuno exceptuar a los alumnos que debieran rendir el examen final de integración de la asignatura Contabilidad General de los términos del artículo 15 del Régimen de Evaluación y Promoción, extendiendo el plazo máximo de aprobación hasta el turno de diciembre de 1979, inclusive;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas incorporando las asignaturas -

///

85/88

102/79
30 MAR 1979

///

Contabilidad I y Contabilidad II, en reemplazo de la asignatura Contabilidad General, vigente por Resolución N° 74/76.

Artículo 2°.- ESTABLECER que esta modificación tendrá vigencia para todos los alumnos que cursen las citadas asignaturas a partir del primer cuatrimestre de 1979, cualquiera sea el plan de estudios al que pertenezcan.

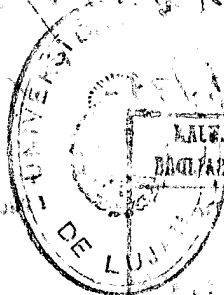
Artículo 3°.- EXCEPTUAR a los alumnos que debieran rendir el examen final de integración de la materia Contabilidad General de los términos del artículo 15 del Régimen de Evaluación y Promoción, extendiendo el plazo máximo de aprobación el turno de diciembre de 1979, inclusive.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo por: Ing. Gerardo A. AMADO (RECTOR).

ES COPIA

UN
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
FECHA	ASUNTO
10/11/79	102/79
RECIBO	RECIBO

VICTOR HUGO GONZALEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
VISTO	
HORA	DIA
10/11/79	10/11/79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN